

Viernes, 8 de abril de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Rosalejo

ANUNCIO. Aprobación inicial del Reglamento de Régimen Interno del Programa Colaborativo Municipal "Los tres pueblos".

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de abril de 2022, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Reglamento Municipal regulador del Régimen Interno del Programa colaborativo rural "Los Tres Pueblos" y, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y, en su caso, se formulen las alegaciones que se estimen convenientes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el Reglamento se considerará aprobada definitivamente, entrando en vigor a partir del día siguiente a la publicación del texto íntegro de la misma en este Boletín Oficial.

Rosalejo, 31 de marzo de 2022
Rosa Guadalupe Martín Fernández
ALCALDESA-PRESIDENTA

